



COMUNICACIÓN SSN 3651 16/07/2013

Circular SSN REG 222

SINTESIS: INVERSIONES PRODUCTIVAS COMPUTABLES PARA EL PUNTO 35.8.1. Inciso K - RGAA

A las entidades Aseguradoras y Reaseguradoras:

Por medio de la presente se les comunica que el Comité de Elegibilidad ha determinado computables para el Punto 35.8.1., Inciso K, las siguientes inversiones productivas:

- Obligaciones Negociables

- Ingacot S.A. - Obligaciones Negociables PyME hasta un monto de V/N \$ 15.000.000 a tasa variable con vencimiento a los 36 meses de su emisión.
- Cooperativa Agropecuaria General Paz de Marcos Juárez limitada - Obligaciones Negociables hasta un monto de V/N \$ 30.000.000 (o su equivalente en Dólares Estadounidenses) a tasa variable (vencimiento 18 meses de la fecha de emisión)

- Fideicomisos Financieros

- Fideicomiso Financiero de Infraestructura Eléctrica - Serie IV.
- Fideicomiso Financiero “Comafi Leasing PyMES III”
- Fideicomiso Financiero RUTA N°6 Serie I

LA PRESENTE COMUNICACIÓN CONTIENE 1 PAGINA. CIRC. ANT. IDENT. N° 8238